



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 30 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE 11634/2024 que contiene la Resolución CS 312/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 312/2024, el Consejo Superior resolvió designar a la Lic. María Corina FERNANDEZ, DNI 22.800.281, en UN cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, con funciones en el Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Psicología, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que es necesario establecer la fecha de la mencionada efectiva prestación de Servicios.

Que corresponde dar la baja a la Lic. FERNANDEZ, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino con funciones en el Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer la efectiva prestación de servicios de la Lic. María Corina FERNANDEZ, DNI 22.800.281, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional, a partir del día 03 de febrero de 2025, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Dar de baja a la Lic. María Corina FERNANDEZ, DNI 22.800.281, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino con funciones en el Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional, a partir del día 02 de febrero de 2025.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA y por Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas